



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA Y HORA:	12 DE NOVIEMBRE DE 2025	06:00 PM
TEMA PRINCIPAL:	SOCIALIZACIÓN N° 02 DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 016 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026", A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	
SESIÓN ORDINARIA No:	68	
INVITADA:	DIANA CATERYNNE VALDERRAMA JIMÉNEZ.	SECRETARIA DE HACIENDA
PROXIMA SESION:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025	6:00 PM

Siendo las 6:18 de la noche, damos por iniciada la sesión ordinaria número 68. Secretaría, por favor, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

SECRETARIA DANIELA:

Buenas noches para todos y para todas, comenzamos con:

Concejal	Asistencia
Arango Valencia James Andrés	Presente
Baena Ramírez Juan Camilo	Presente
Bedoya Castaño Jaime	Presente
Espinosa Castro Ángela María	Presente
Guzmán Echeverry Fabio De Jesús	Presente
Hurtado Betancur Jonathan	Presente
Jiménez Granado John Fredy	Presente
Querubín Loaiza Sebastián	
Quiroz Colorado Astrid Janet	



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Concejo
de Caldas
Antioquia

Restrepo Henao Jennifer	Presente
Rodríguez Molina José David	Presente
Sepúlveda Arredondo Juliana	Presente
Velázquez Ortiz John Jairo	Presente
Vergara Ochoa Luis Aníbal	Presente
Yepes Torres Luis Hernando	Presente

Le informo, señor presidente, que tenemos suficiente quórum para deliberar y decidir.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Continúe por favor con la lectura del orden día.

SECRETARIA DANIELA:

República de Colombia, Departamento de Antioquia, municipio de Caldas.

Honorable Concejo Municipal.

Fecha: 12 de noviembre de 2025, sesión ordinaria número 68.

Les presento el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Himno de Caldas.
4. Socialización número uno del proyecto de acuerdo número 016 de 2025, por medio del cual se establece el presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia, para la vigencia fiscal 2026, a cargo de la secretaría de Hacienda, Diana Caterina Valderrama Jiménez.
5. Comunicaciones.
6. Proposiciones y asuntos varios.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Los concejales que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

SECRETARIA DANIELA:

Le informo, señor presidente, que el orden del día fue aprobado por 14 concejales de 14 presentes.

Tercero: Himno a Caldas.

Cuarto: Socialización número uno del proyecto de acuerdo número 016 de 2025, por medio del cual se establece el presupuesto general del municipio de Caldas, Antioquia, para la vigencia fiscal 2026, a cargo de la secretaria de Hacienda, Diana Catherine Valderrama Jiménez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Bueno, le damos la bienvenida a la secretaria de Hacienda, Catherine Valderrama.

Bien pueda, secretaria.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA DIANA CATHERYNE VALDERRAMA:

Buenas noches a la mesa directiva, a los honorables concejales, a las personas que nos acompañan y quienes nos ven a través de las redes sociales.

Vamos a estar estos próximos días socializando el presupuesto de la vigencia 2026. Entonces, la idea, concejales y presidente, es que el día de hoy hagamos la presentación de manera general de cómo llegamos a los datos que vamos a presentar para la vigencia 2026; que el día de mañana trabajemos todo el tema de ingresos; y que el viernes y el martes, que son las otras dos sesiones que nos quedan, distribuyamos las secretarías para hablar del POI, es decir, todos los proyectos de inversión. Entonces, hoy hablaremos de manera general; mañana, de ingresos; y el viernes y martes, socializaremos todo el tema del POI.

Es importante precisar que ante esta corporación nos aprobaron el Acuerdo 011 del 27 de octubre de 2025, por medio del cual se establece el nuevo estatuto de presupuesto del municipio, lo cual nos va a permitir trabajar de una manera ordenada, porque teníamos un



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

estatuto muy antiguo en el que había una serie de situaciones que no estaban contempladas y que nos dejaban sin herramientas jurídicas para actuar.

Es importante resaltar el artículo 50 sobre la presentación del proyecto de presupuesto. Allí se indicó que el alcalde presentará el proyecto de presupuesto y enviará la exposición de motivos, un marco fiscal de mediano plazo y un documento informativo con la relación de los ingresos y gastos, que luego formará parte del anexo del presupuesto. Hago alusión a esto porque verán que la presentación física del documento varió con relación a la del año pasado, atendiendo a que el artículo segundo, que corresponde a los gastos, está un poco más resumido. Sin embargo, al finalizar el documento encontraremos el anexo con todos los proyectos de inversión.

Para poder calcular el presupuesto atendemos unas proyecciones que hacemos desde el marco fiscal de mediano plazo, revisando toda la situación macroeconómica en lo corrido del año 2025. De la misma forma, se analizan las perspectivas del entorno macroeconómico a mediano plazo que puedan afectar positiva o negativamente las finanzas del municipio.

Uno de estos factores es la inflación. En esta gráfica, que también se encuentra en el documento adjunto que se les envió dentro del marco fiscal de mediano plazo, vemos que la inflación venía disminuyendo, pero en agosto y septiembre tuvo un leve incremento. Al corte de septiembre está en 5.18%. Sin embargo, de acuerdo con las condiciones macroeconómicas, se esperaría que mantenga una tendencia descendente y que pueda acercarse a una meta del 3% al finalizar el año, que es la meta fijada por el Banco de la República.

Con relación al IPC, en esta gráfica presentamos las variaciones en las principales ciudades de Colombia. Medellín se encuentra en la mitad, con un 4.38%, siendo Bucaramanga la ciudad con el IPC más alto, con 5.16%, y Valledupar la más baja, con 2.96%. Hacemos referencia a Medellín por ser municipio del Área Metropolitana.

El interés bancario de referencia también es un indicador muy importante, ya que toda la deuda del municipio está con una tasa IBR. Como les manifesté en las sesiones del empréstito, podemos ver que el IBR viene descendiendo desde mediados de 2024, cuando el Banco de la República inició la disminución de tasas de interés, y continuamos en esa tendencia.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Con relación a la tasa de desocupación en Medellín y el Área Metropolitana, vemos que los períodos de mayo a julio y de junio a agosto muestran la mayor disminución, siendo este último de 6.4%. Este ha sido el valor más bajo registrado comparando 2024 y 2025.

El salario mínimo: el presupuesto 2026 se elabora considerando un incremento del 11%, coherente con la tendencia del Gobierno Nacional de realizar incrementos sustanciales pese a la moderación que viene presentando la inflación. Esto ha generado controversia en el sector privado, ya que es algo que afecta a los empleadores, más aún considerando la reciente aprobación de la reforma laboral, que también introduce situaciones adversas para los empresarios.

Entrando en materia:

Se presenta un presupuesto de ingresos de 116.000 millones de pesos. Recordemos que en el presupuesto 2025 se tenía incluido un monto de 15.000 millones de crédito, los cuales no fueron utilizados en esa vigencia. Por esa razón, en la gráfica les presento el comparativo descontando esos 15.000 millones.

La barra verde muestra el presupuesto 2025 sin deuda y la barra amarilla la proyección 2026. Descontando los 15.000 millones del presupuesto inicial, los ingresos totales de 2025 quedan en 105.000 millones. Para 2026 presentamos 116.000 millones, con un incremento del 11%.

Los ingresos corrientes pasan de 97.000 millones en 2025 a 111.000 millones en 2026.

Los tributarios pasan de 42.000 a 49.000 millones.

Los no tributarios pasan de 55.000 a 62.000 millones, con un incremento del 13%.

En la gráfica siguiente hacemos la comparación del presupuesto inicial 2025 y 2026 incluyendo los 15.000 millones. El presupuesto inicial 2025 fue de 120.000 millones y el de 2026 es de 116.000, con una disminución del 3%. Sin embargo, en los 116.000 millones aún no están incluidos los 23.000 millones del empréstito. Con estos, el presupuesto pasaría a 139.726.348.000 pesos, con una variación positiva de 19.000 millones frente a 2025.

La estructura de los ingresos está compuesta por ingresos corrientes y recursos de capital. Los recursos de capital corresponden a los recursos del balance, es decir, saldos de destinación específica no ejecutados en 2025 y que se incorporan en 2026. La disminución se debe a que se espera ejecutar la mayor parte de los recursos actuales, evitando saldos para adicionar el próximo año.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Concejo
de Caldas
Antioquia

Del total de ingresos 2026, el 96% corresponde a ingresos corrientes y el 4% a recursos de capital. Esto muestra un crecimiento significativo de la capacidad financiera del municipio.

En los ingresos tributarios hay un incremento del 15%, pasando de 42.000 a 49.000 millones.

Los impuestos directos aumentan 15% y los indirectos 14%.

Los mayores crecimientos son:

- * Alumbrado público: 36%
- * Estampillas: 36%
- * Publicidad exterior visual: 30%
- * Avisos y tableros: 29%
- * Predial unificado: 15%
- * Industria y comercio: 13%

Las proyecciones se realizaron considerando la ejecución de la vigencia. Aunque empezamos a trabajar el presupuesto desde junio, hacemos ajustes cada mes para traer un presupuesto más ajustado a lo ejecutado.

Finalmente, es importante aclarar que dentro del presupuesto, los ingresos corrientes de libre destinación son aquellos que nos permiten categorizarnos.

Es un cálculo que se realiza con base en el salario mínimo. Entonces, para el salario mínimo de la vigencia 2025, que está en 1.423.500, y haciendo una proyección para 2026 del 11%, quedaría en 1.580.000. De acuerdo con lo que dice la Ley 617, que es donde se establece cómo se categorizan los municipios, indica que para mantenernos en tercera categoría debemos recaudar más de 30.001 salarios mínimos. Eso corresponde a 47.404.130.085.

De acuerdo con lo que nosotros tenemos en el presupuesto, contamos con una proyección de 47.404.204.608, evidenciando —y dentro de los documentos que se radicaron ante el Concejo se presentó la certificación— que vamos a cumplir con los ingresos corrientes de libre destinación y que no se pone en riesgo el tema de la categorización del municipio.

Con relación a la estructura de los gastos, recordarles que el presupuesto se compone del presupuesto de gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Como les mencionaba, se proyecta para la vigencia 2026 un incremento del 11% con relación al presupuesto inicial 2025. Para la vigencia 2026 se proyecta que la inversión, que en 2025 fue de 73.448 millones de pesos, sea de 80.055 millones de pesos, con una variación positiva de 6.606 millones. La deuda pasaría de 7.267 a 10.459 millones, con una variación positiva de 3.191 millones de pesos, y los gastos de funcionamiento pasarán de 24.614 a 26.211 millones de pesos.

Los gastos de funcionamiento representan el 22% del total del presupuesto; el servicio de la deuda representa el 9%; y los gastos de inversión representan el 69% del total.

Esta gráfica anterior muestra la totalidad de los gastos, y en esta analizamos solamente lo financiado con recursos propios del municipio. Entonces, la deuda de 7.000 millones de pesos pasa a 9.000, con una variación de 2.000 millones. ¿Por qué es diferente al dato de la diapositiva anterior, que es de 1.000 millones? Porque allí se muestra el total de la deuda, recordando que la deuda de Bonos de Agua se paga con un porcentaje del SGP de agua potable y saneamiento básico, mientras que aquí se muestra únicamente la deuda que pagamos con recursos propios. Y atendiendo a lo que siempre les he manifestado en las mesas del empréstito, tenemos una proyección con tasas de interés de un IBR + 2, pero con las negociaciones con el IDEA sería un IBR - 1. Entonces, probablemente aquí quedará un saldo que se podrá distribuir.

Con relación al funcionamiento, pasa de 24.614 a 26.000 millones.

UNA ACOTACIÓN DEL CONCEJAL QUERUBIN:

—¿Dijiste que estábamos en el más dos en la deuda, cierto? ¿Y con el IDEA cuánto dijiste?

—IBR en -1.

Listo, señor presidente.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA CATHERYNE VALDERRAMA:

Y con relación al funcionamiento, todo el funcionamiento se cubre con recursos propios, entonces no tiene ninguna variación con relación a la diapositiva anterior.

Para la estructura del gasto de funcionamiento, este año se realizó una convención nacional con los sindicatos donde se acordó que el incremento del salario para los funcionarios públicos en la vigencia 2026 será del 1.9%. En la convención que se realizó con el sindicato del municipio se concertó que el incremento para la vigencia 2026 será del 2.5%. Estamos



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Concejo
de Caldas
Antioquia

proyectando una inflación esperada del 5%. Por lo tanto, el total del aumento de salarios se esperaría que sea del 9.4%.

Volvemos a traer a colación el tema de los indicadores de Ley 358: sostenibilidad y solvencia. Recordarles que sostenibilidad es todo el tema de pago de capital. Si contrastan esta gráfica con la gráfica del empréstito, verán que se desplaza un año el tope, pasando a 2026 el desembolso del empréstito, porque en 2025 no tendremos desembolso mientras se realizan las operaciones administrativas. Se esperaría que los desembolsos empiecen a llegar a partir de abril, dependiendo del trámite ante el Ministerio de Hacienda y su respuesta. Desde ahí lo proyectamos desde abril para pago de intereses y amortización al capital.

Aquí vemos que, como se presentaba en el empréstito, el indicador de sostenibilidad tiende a la baja en 2028, cuando algunos de los pagarés ya se terminan de cancelar y eso libera capacidad de endeudamiento para la próxima administración.

Con relación a la solvencia —el pago de intereses—, vemos que se presenta un pico en 2026, que es cuando se realizará el desembolso del crédito y empezaremos a pagar tanto intereses como capital, porque la deuda no se suscribe con periodo de gracia.

Tenemos un POAI de 80.000... permítanme un segundo, qué pena, no tengo aquí el dato...

De 80.000 millones de pesos, el cual está conformado por... perdón, para 2025 se presupuestó un POAI de 73.448 millones de pesos. Ese POAI de 73.000 millones incluye recursos propios y destinación específica. Para 2026 estamos proyectando un POAI de 80.055 millones, con una variación positiva. Tendremos un crecimiento de 6.000 millones en el POAI.

¿Cómo tenemos distribuido el POAI?

Recuerden que en el municipio tenemos dos fondos especiales:

Fondo Local de Salud, con 40.270 millones de pesos. Gran parte de estos recursos se manejan sin situación de fondos, es decir, en Hacienda hacemos un trámite de papel porque el dinero no ingresa a la caja del municipio; el Ministerio gira directamente a las entidades.

Educación, con un presupuesto de inversión de 813 millones.

Planeación, con 96 millones.

Infraestructura, con 3.664 millones. Esta es una de las secretarías que, una vez adicionemos en la próxima vigencia los 23.000 millones del crédito, aumentará su presupuesto.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Empresa de Servicios Públicos, con 3.300 millones.

Fondo Especial de Seguridad –FON–, aprobado hace unos días, con 3.000 millones. Este es uno de los montos con crecimiento significativo, atendiendo a que todo lo que se realice con el empréstito es obra pública, y toda obra pública debe tributar un 5% al fondo de seguridad.

Casa de la Cultura, con 2.245 millones.

Instituto de Deportes, con 2.126 millones.

Secretaría de Seguridad y Convivencia, con 2.031 millones. aquí así como en la Secretaría de Salud tenemos el Fondo Local de Salud independiente de la Secretaría con la aprobación del FONET, eso mismo debemos hacer en seguridad. Se presenta seguridad como una secretaría y el fondo de seguridad como otra totalmente independiente. Seguridad con 2031 millones de pesos.

Secretaría de Salud, con 1.993 millones.

Desarrollo Económico, con 1.920 millones.

Movilidad, con 1.563 millones.

Mujer y Familia, con 1.407 millones.

Secretaría de Hacienda, con 1.300 millones.

Oficina de Comunicaciones, con 1099 millones.

Servicios Administrativos, con 800 millones.

Alcaldía, con 100 millones.

Para un total del POAI de 80.055 millones.

En esta gráfica tenemos la distribución de esos mismos 80.000 millones, pero quisimos separar los 14.000 millones destinados a recursos propios. Para esta vigencia tuvimos un POAI de 10.000 millones por recursos propios; para 2026 proponemos un POAI de 14.089 millones. Es un incremento significativo. Prácticamente todas las secretarías, excepto la Empresa de Servicios Públicos, recibirán recursos propios por inversión, ya que esta última recibe recursos únicamente por alumbrado público.

Son en total 14.000 millones por recursos propios y 65.000 millones por recursos de destinación específica.



Concejo
de Caldas
Antioquia

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

El POAI por sector de inversión también es importante presentarlo. El sector con mayor inversión es salud y protección social, seguido por gobierno territorial con 9.800 millones; educación con 8.114 millones; vivienda, ciudad y territorio con 6.000 millones; inclusión social y reconciliación con 2.523 millones; cultura con 2.328 millones; deporte y recreación con 2.134 millones; minas y energía con 1.980 millones; transporte con 1.798 millones. Estas categorizaciones provienen directamente del DNP según cómo fueron registrados los proyectos en el plan de desarrollo y en el banco de proyectos.

Hasta aquí sería la presentación general. Recordarles que mañana trabajaremos todo el tema de ingresos, y viernes y martes, señor presidente, que me acompañen los secretarios para presentar el desagregado de la inversión del POAI. Muchas gracias.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL VICEPRESIDENTE SEBASTIAN QUERUBIN:

—Bueno, ¿algún concejal que tenga alguna pregunta?

—Sí.

Continuemos entonces, secretaria, con el orden del día. Gracias. Ah bueno, espere un momento.

TIENE LA PALABRA LA CONCEJAL ASTRID QUIROS:

"Buenas noches para todos y para todas. Es para hacerle una solicitud a la secretaria: a ver si por favor nos hace llegar, dependencia por dependencia, cuánto fue el monto presupuestado en 2025 y en cuánto terminó con todas las adiciones y traslados por cada dependencia. Esto nos puede servir para, cuando miremos acá lo que se le asigna a cada dependencia, mirar que queden bien niveladas. Igual vienen ingresos y hay que venir al Concejo, pero tratar de ajustarlo lo más que se pueda y verificar si sí se ejecutó todo el tema de traslados y adiciones que se hicieron dependencia por dependencia. Gracias, vicepresidente."

TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL JONATHAN HURTADO.

Gracias, vicepresidente. Bueno, para todos muy buenas noches. Secretaria, quedé con una duda, y es que el presupuesto que nosotros aprobamos en el 24 para este año fue de 126.000 millones, 120 millones, 20.000 millones; vi 126.000.

En la última sesión que tuvimos, donde se hicieron unos traslados y yo le hice una pregunta, me contó que hoy el presupuesto que se lleva es de más de 150.000, casi 154.000 millones.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Entonces, entendiendo que es un presupuesto y ya habiendo pasado el año, y con esta cifra de que se incrementó el presupuesto al que se tenía planeado, ¿por qué hoy se viene a planear 116.000 millones, si nada más en el 2025 se ejecutaron más de 150.000? ¿Por qué la planeación está menor que el año pasado?

Vi que nos explicaron varias razones, que en el Gobierno Nacional se está disminuyendo algo, pero no entiendo, sabiendo que tenemos una base de lo que se ejecutó el año pasado, que nada más hace 15 días se hablaba sobre eso.

Esto me parece más —como algún concejal mencionó en estos días, no recuerdo si fui yo— que se ponían indicadores más bajos para poder cumplirlos. En este momento yo siento que se está proyectando menos presupuesto para que en diciembre se diga que se superó el presupuesto.

Entonces, sí me parece particular este presupuesto mucho menor. Si me puede explicar específicamente por qué no se trabaja con un promedio de lo que se ejecutó este año.

Gracias, vicepresidente.

TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL JAMES ARANGO:

Gracias, vicepresidente. Muy buenas tardes para todos. Secretaría, yo, al contrario, no sé si de pronto entendí bien el presupuesto inmediatamente anterior.

Yo creo que quitándole el tema del crédito de los 15.000 millones de pesos, quedó como en 105.000 millones o 97.000, algo ahí en ese promedio.

La pregunta mía es un poquito diferente: yo creo que el incremento del presupuesto del año pasado, en comparación con este que vamos a aprobar, son como 19.000 millones de pesos o algo así, si no estoy equivocado. En diferencia con el anterior son como 19.000 millones de pesos.

Yo quiero que me diga cuánto es el porcentaje, cuánto es el incremento total en comparación con el anterior.

Y también, teniendo en cuenta que viene el tema del empréstito: entonces, ¿la Secretaría de Infraestructura en cuánto quedaría en total? Porque la mayoría del presupuesto y del empréstito se iría a infraestructura.

Muchas gracias, vicepresidente.



Concejo
de Caldas
Antioquia

ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA CATHERYNE VALDERRAMA:

Secretaria, bien pueda proceder a resolver las inquietudes de los concejales.

Gracias, vicepresidente.

Con relación a la solicitud de la concejal Astrid, le haremos llegar la ejecución de presupuesto.

Con relación al concejal Jonathan: el presupuesto aprobado para el 2025 fue de 120.000.331.585 pesos. De esos 120.000 millones, en el gasto tenemos 155.000 millones.

A esos 155.000, a hoy, yo no puedo hacer una reducción de los 15.000 millones del empréstito porque ya fueron aprobados en esta vigencia. Antes tendría que hacer la adición de los 8.000 restantes y el total de los 23.000 me va a pasar como un recurso del balance para la siguiente vigencia, porque como les explicaba, los recursos de destinación específica que no se ejecuten en la vigencia pasan a la siguiente como recurso del balance.

En ese orden de ideas, digamos que esos 155.000, restándole los 15.000, quedaríamos en 140.000.

En la hacienda pública, siempre se proyecta presupuesto inicial con presupuesto inicial. Por tal razón, nosotros siempre partimos de los 120.000 millones de pesos.

Sin embargo, nos tomamos el trabajo —por eso mañana que venimos con los ingresos— de revisar que no se hizo un incremento del 11% para todos, porque todas las rentas tienen un comportamiento diferente.

Vamos a ver que algunas quedaron estáticas, igual que se presentó en 2025. Vamos a encontrar que algunas disminuyeron con relación al 2025, pero eso no se hace. Antes lo que estamos haciendo con este presupuesto es tratar de tenerlo lo más ajustado.

Por eso les mencionaba: nosotros empezamos a trabajar presupuesto en junio —y les puedo compartir el cronograma— con proyecciones y revisiones. Cada mes tratábamos de ajustar nuevamente el comportamiento del ingreso, porque una cosa es lo que tengo en el presupuesto de gastos.

En el presupuesto de gastos hoy tengo 155.000 millones, pero los gastos debo irlos ejecutando teniendo presente cuánto recurso me ha ingresado a la caja.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

De ahí parto para hacer la proyección del presupuesto de ingreso.

Entonces, analizamos —y eso lo traeré mañana— cuánto se había recaudado a agosto, que fue el último corte para la proyección. Con base en ese recaudo revisamos cuánto han ejecutado en el gasto cada secretario y sus necesidades.

Así que no es que presupuestemos menos para ejecutar más, sino que siempre debemos partir del comportamiento del ingreso, no del gasto.

Mañana, con las cifras, podremos verlo más claro, porque ahora tengo ejecución de gastos, no de ingresos. En muchas ocasiones nos toca frenar la expedición de CDPs porque debemos monitorear que el ingreso sí se comporte.

Concejal James: el presupuesto 2025 fue de 120.000 millones. Si le descontamos los 15.000, quedamos en 105.000.

Comparando los 105.000 con los 116.000 que estamos presentando, hay una diferencia de 11.394 millones.

Sobre infraestructura: la Secretaría de Infraestructura tiene 3.664 millones. Planeación tiene 3.000 millones. Si a Infraestructura se le suman los 23.000 del empréstito, quedaría alrededor de 26.000 millones.

Eso quedaría registrado como recursos del balance en enero, una vez Hacienda cierre presupuestalmente la vigencia y se validen los saldos sin ejecutar a 31 de diciembre.

TIENE LA PALABRA LA CONCEJALA ÁNGELA ESPINOSA:

Gracias, vicepresidente. Muy buenas noches para todos. Bienvenida, Cate. Es que se me escapó: diste una cifra del POAI pasado. Solo necesito el dato.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA CATHERYNE VALDERRAMA:

\$ 73.448.735.609.

TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL JONATHAN HURTADO.

Gracias, vicepresidente.

Catherine, quedo realmente descontextualizado de cómo están proyectando, porque voy a repetir una duda que hice en diciembre del año pasado.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Concejo
de Caldas
Antioquia

Nosotros aprobamos presupuesto y después del presupuesto trajeron el proyecto de Estatuto Tributario.

Una de las dudas fue por qué no se hizo primero el Estatuto Tributario antes del presupuesto, para poder presupuestar los gastos venideros.

Lo que usted me explica del 11% que se está incrementando es ajustado al comportamiento del gasto. ¿Dónde está el comportamiento con el Estatuto Tributario nuevo, entendiendo que se hicieron ajustes y aumentos de algunos impuestos?

Porque si hoy proyectamos que el salario mínimo va a subir el 11% y por eso se proyecta la subida del resto de rubros, ¿dónde o cómo se proyectó eso?

Porque yo lo que veo es que nuevamente no se está teniendo en cuenta esas proyecciones del Estatuto Tributario. Ahí es donde considero que el ingreso sí debe estar muy por encima; no a los 155.000 que hay hoy, pero sí podría estar por ahí en 130.000, no solo proyectando el incremento del salario mínimo.

No veo por ningún lado qué proyectaron ustedes con el Estatuto, cuál era el incremento. No veo un real incremento detrás de ese proyecto.

Gracias, presidente.

TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL SEBASTIÁN QUERUBÍN.

Gracias, presidente.

Solo quiero reiterar —sé que usted lo mencionaba, Cate— que en algún momento las secretarías van a especificar en el POA directo de cada secretaría.

Pero también quiero ser reiterativo en la explicación de los recursos que se van a ejecutar, la proyección de los rubros específicos y a qué van.

Y también sería vital que se haga un comparativo con el 2024 frente al presupuesto que pidieron para el 2025, para hacer una comparación frente al desarrollo de la ejecución del presupuesto en la secretaría.

Sería importante, si es posible, que nos lo manden antes para revisarlo y hacer el comparativo.

Muchas gracias, señor presidente.



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Concejo
de Caldas
Antioquia

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE HACIENDA CATHERYNE VALDERRAMA:

Concejal Jonathan, como le explicaba hace un momento: el incremento de los ingresos no se hace con el 11%. Algunos incrementan, otros disminuyen y otros se mantienen estables.

En presupuesto público se maneja el IPC y el salario mínimo. Con esos indicadores se hacen las proyecciones.

El incremento del Estatuto Tributario lo hemos reflejado en una de las principales rentas: el alumbrado público. Si revisa lo que se presupuestó para 2025 en alumbrado público, en 2026 hay un incremento significativo porque pasamos de 2.200 a 3.300 millones, debido a que con el Estatuto se abrió el cobro por estrato.

Lo mismo ocurre con el predial rural, donde se hicieron los rezagos.

Esa presentación la traeremos mañana, donde mostraremos ingreso por ingreso cuáles incrementan, cuáles se mantienen estables —con su respectiva justificación— y cuáles disminuyen.

No en todos se realizó el incremento del 11%, porque en lo tributario no todo depende del salario mínimo.

En gasto, sí: todo lo que es nómina crece un 11%, pero la adquisición de bienes y servicios crece con la inflación, proyectada en 5%.

Entonces, manejamos variables: salario mínimo, IPC e IBR para deuda. No se aplica un solo porcentaje a todo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

Secretaria Catherine, muchísimas gracias por su exposición.

Secretaria General, continuemos, por favor, con el orden del día.

SECRETARIA DANIELA:

Gracias, presidente. Continuamos con el punto número cinco: comunicaciones. No tenemos comunicaciones para ser leídas.

Punto seis: proposiciones y asuntos varios.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N °68
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025

Concejo
de Caldas
Antioquia

Bueno, quisiera darle la palabra al Jurídico del Concejo, quien nos va a contar una novedad en el proceso de selección del Secretario General para la vigencia 2026.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL JURIDICO DEL CONCEJO DANIEL VELEZ:

Buenas noches a todos los presentes. Les informo que, en la elección del Secretario del Concejo, el día de hoy se recibió una acción de tutela donde se solicitó suspender el proceso, y el juez constitucional denegó la medida provisional.

El proceso continúa con sus etapas, pero en este momento debemos responder la acción de tutela de una persona que presentó extemporáneamente los documentos.

La resolución es clara al indicar que las inscripciones eran el 4 de noviembre entre las 7 a.m. y 4 p.m., y él entregó los documentos el 30 de octubre. Por esa situación interpone la tutela.

- Tanto nosotros, que somos la Corporación, como la Institución Universitaria de Envigado —que adelanta el proceso— debemos contestar la tutela.

¿Alguna pregunta?

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE JUAN CAMILO BAENA:

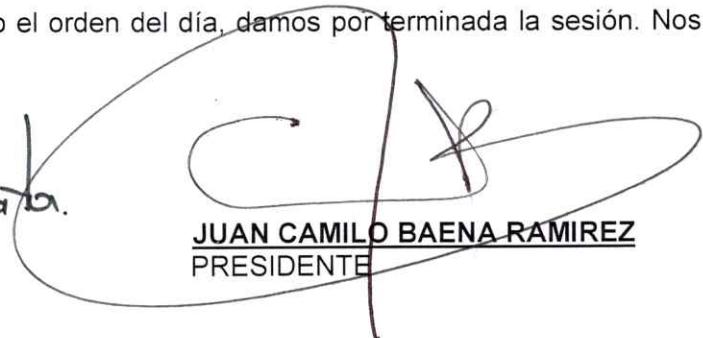
Muchas gracias, Daniel.

¿Algún otro concejal?

Bueno, vamos a designar entonces el ponente para este proyecto de acuerdo de presupuesto. El ponente será el concejal Aníbal Vergara.

Siendo las 7:08 de la noche, agotado el orden del día, damos por terminada la sesión. Nos vemos mañana a las 6 de la tarde.


DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL


JUAN CAMILO BAENA RAMIREZ
PRESIDENTE